

(Documento de trabajo)

Políticas culturales en América Latina:

EL IMPERATIVO DE LA INTERCULTURALIDAD

Mariella Sala

INTRODUCCIÓN

¿Interculturalidad: un concepto de moda?

Muchas mentes activas y algunas brillantes de nuestros tiempos, aseguran que el término interculturalidad es solo una moda que no tiene profundidad ni puede arraigarse en el pensamiento latinoamericano puesto que proviene de una problemática europea surgida luego de 1989, tras la derrota (y demostración de inviabilidad) del sistema político comunista, simbólica y culturalmente expresada a través de la “caída del muro de Berlín”. Así, en esta parte de América estaríamos preocupados por el multiculturalismo y la interculturalidad, como por la fragilidad de los Estados-Nación, a raíz de la subsecuente fragmentación de los estados en Europa Oriental. Las guerras ya no internas, sino inter-étnicas y culturales, habrían impuesto esta preocupación como la central. De manera similar, otro sector que descalificó en los últimos años la discusión de estrategias interculturales, verían a estas como estrategias para desplazar la atención desde la justicia social y económica hacia una más pálida e inocua “injusticia cultural”. Se trataría pues de una estrategia mayor del liberalismo económico para trasladar las prioridades de las demandas económicas y sociales, hacia el “terreno movedizo” (usando la imagen de Hopenhayn) de la interculturalidad y el reconocimiento de las identidades culturales de nuestros pueblos, como si esto apareciera recién a nuestros ojos.¹

En este artículo pretendo profundizar en las implicancias políticas de un término como el de interculturalidad en nuestras sociedades pluriculturales y su relación estrecha y directa con los problemas de gobernabilidad que padecen

¹ Es interesante señalar la visión europea de este hecho a través de la feminista española Rosa Cobo que encuentra como causa del interés en el multiculturalismo “la emergencia de grupos sociales que anteriormente eran invisibles”. Como es el caso de las culturas indígenas de América, las mujeres, los gays y lesbianas. En segundo lugar ella señala la migración a las sociedades europeas, que ella adjudica a “a la diversidad interna de nuestras sociedades” (Ver Multiculturalismo, Democracia Paritaria y Participación Política. Publicado en Política y Sociedad, Madrid No. 32, 1999)

los Estados de América Latina. En primer lugar haré algunas precisiones sobre los conceptos a utilizar para después entrar a la discusión sobre la importancia de las políticas multiculturales en la región y la necesidad de una perspectiva intercultural.

A qué nos referimos cuando hablamos de cultura

El término cultura nos remite a un terreno amplio y movedizo, más aún: ilimitado. De allí que sea difícil de definirse en un solo concepto y que parafraseando a Aristóteles, con Amorós, podamos decir que como el ser, la cultura “se dice de muchas maneras”. No podría ser de otra manera porque la cultura está en toda manifestación de la vida humana. No podemos aislarla de la sociedad y por lo tanto, las políticas son parte de ella. Es por eso paradójico hablar de políticas culturales pues de alguna manera todas las políticas son culturales (de la misma manera que todas son públicas) en el sentido que buscan cambiar una cultura, defenderla o promoverla. Y es por esta razón también que las culturas están en constante cambio.

Como no podemos avanzar con conceptos tan abarcadores y debido a la necesidad de facilitar el debate, vamos a tener que aclarar con qué acepción de cultura trabajaremos, aunque esto obligue a cierta simplificación inicial, pero que nos permitirá, más adelante, ubicar a qué políticas culturales nos referiremos en este artículo.

Podemos al menos diferenciar tres acepciones de cultura a las que nos referimos significando dimensiones paralelas. La más restringida y es la que aflora desde el sentido común cuando decimos “esta persona es culta” se relaciona con la información, el conocimiento y la educación, pero sobre todo con el arte. Esta concepción de cultura refiere entonces a la cultura occidental y sus creaciones simbólicas. El acceso a esta cultura por parte de la población es limitado puesto que implica una determinada capacidad para aceptarla y está restringida para las poblaciones de otras culturas o etnias.

Una segunda, se refiere a la que tiene que ver con las costumbres de los pueblos, sus festividades, y sus diversas expresiones artísticas, consideradas generalmente como artesanía y folclor. Es un concepto más cercano a la antropología.

Y hay una tercera acepción de cultura en un sentido más amplio: cosmovisión, valores y el conjunto de creencias que conforman la identidad de un pueblo o comunidad ya sea en términos geográficos, étnicos o de género. Esta acepción tiene que ver con lo que llamamos identidad de un pueblo, nación o Estado.

Sin embargo, cuando las instituciones y el Estado se refieren a políticas culturales, tienen en mente las dos primeras acepciones en un sentido restrictivo. Es decir, el desarrollo de políticas que permitan un mayor acceso a la educación, al fomento del libro, por ejemplo, o a la conservación del

patrimonio cultural de nuestros pueblos, entre otros. Esta es una perspectiva estática de cultura, que mira al pasado y que ignora que las culturas son siempre dinámicas y, por lo tanto, están cambiando permanentemente. Asimismo ignora las tensiones de un Estado que busca asimilar y no integrar a las diversas culturas en sus programas y políticas que pretenden la universalidad de la nación.

En la tercera acepción de cultura, los Estados en América Latina, tienen todavía un gran camino a recorrer en lo que respecta a la formulación de políticas culturales, dada la gran diversidad de culturas que conviven en nuestra región. El primer *impasse* en el que se encuentra es que tradicionalmente los Estados-Nación han dejado de lado comunidades culturales étnico-lingüísticas², privilegiando el criterio geográfico y sometiendo a la lengua franca de la dominación, el español. Así, aunque discursivamente se reconoce la pluriculturalidad de los países de América Latina, estos se constituyen en Estados Hegemónicos, y mono culturales, que excluyen de la política, como en la época de la Colonia, la multiplicidad de naciones avasalladas por la cultura del conquistador. Por ello, las políticas culturales que desconocen esta diversidad, son bastante limitadas en proporción al número de ciudadanos/as de un Estado.

Para los fines de este trabajo vamos a entender la cultura y por tanto las políticas culturales en un sentido muy amplio, como:

- Conjunto de formas y modos adquiridos de concebir el mundo que se refleja en el pensar, hablar, expresarse, percibir, comportarse, organizarse.

Además insistiremos en que:

- Todas las culturas están en un constante proceso de cambio.
- No existe algo así como una identidad irreductible, estática y que se pueda definir sin contemplar un proceso.

La importancia de pertenecer a una cultura radica en que permite la socialización y “civilidad” del individuo al poder:

- Sentirse y valorarse a sí mismo en cuanto individuo y grupo

² A pesar de que estas se experimentan como naciones autónomas

1. Interculturalidad o Multiculturalidad

A diferencia de los países europeos en los que la multiculturalidad se refiere más bien a los problemas de la inmigración, o en Estados Unidos en los que conviven diversas colonias o comunidades de ciudadanos cuyo idioma materno no es el inglés, en América Latina, esta se relaciona con la idea de un Estado que no ha podido incluir a comunidades nativas ancestrales a las que se les ha impuesto una cultura que se ha resistido a ser asimilada, sin más.

Para marcar esta diferencia, el concepto de interculturalidad surge en América Latina en los años 70, en oposición a la noción de bi-culturalidad de Estados Unidos y del modelo homogeneizante de la educación pública de los Estados nacionales.

Los teóricos latinoamericanos han insistido mucho en la diferenciación de multiculturalidad e interculturalidad, viendo en esta última el sustento filosófico de la hermenéutica y considerando su enfoque más adecuado para las realidades latinoamericanas en los que básicamente se intenta incluir a las poblaciones nativas dentro de un Estado moderno, pero reconociendo al mismo tiempo que este Estado debe cambiar hacia un modelo multicultural en el que deberá implementarse una democracia radical, inclusiva y con justicia social.

Para Degregori, en *Perú un país diverso*, el multiculturalismo que nació en los Estados desarrollados, concibe comunidades culturales bien delimitadas y cerradas sobre sí mismas:

“tiende a concebir (y a construir) comunidades homogéneas, nítidamente demarcadas y cerradas sobre sí mismas. Partiendo del supuesto de que cada grupo así delimitado existe como tal desde antes de entrar en relación con los otros, como si fueran bloques discretos preconstituidos, su ideal es la equidad en la relación entre grupos y tolerancia hacia los Otros más que el enriquecimiento y la transformación mutua a partir de la interacción entre diferentes...”³

Se decide así, nos dice: “eliminar la desigualdad en los intercambios pero no los intercambios mismos” lo que a su vez implicaría un ideal de equidad desde un “no lugar” o desde la posición hegemónica de un uno particular erigido como universal definiría la relación con los otros. El problema es que ese “uno” (es decir, la cultura hegemónica) al asumirse como objetiva y universal, no puede verse a sí misma como una cultura más)

Al proponerse una perspectiva intercultural lo que se hace es apostar ya no por una tolerancia a la diferencia del otro sino a un diálogo en que las culturas se

³ Degregori, Carlos Iván (ed) selección extraída de “no hay país más diverso” p 15. Extracto en Guía Didáctica de Curso Educación Intercultural. PUCP.Lima. 2003

relacionan enriqueciéndose entre sí y cambiando mutuamente al darse lo que en filosofía se ha llamado “fusión de horizontes”. Ello implica que en el encuentro intercultural, en el diálogo con el otro se alcanza una comunicación en el que ambas partes reconocen al otro lográndose un horizonte común. Se toma distancia crítica del propio horizonte para abrirse al otro. Se da una racionalidad dialógica, ya no instrumental. Para decirlo en palabras de Hopenhayn:

“Ya no es solo la tolerancia del otro-distinto lo que está en juego, sino la opción de la auto-recreación propia en la interacción con ese otro. O más aún: la tolerancia frente al otro es más apremiante porque la auto-recreación se ha vuelto una opción inminente. Al viejo tema del respeto por el otro se acopla, no sin conflicto, la nueva aventura de mirarnos con los ojos del otro. Y entrar en esa mirada del otro me hace a mí ser otro respecto de mí”⁴

La interculturalidad es así una apuesta por el respeto a la pluralidad de racionalidades y a la heterogeneidad de formas de vida, intentando crear vínculos horizontales entre personas de culturas diferentes. Lo que hace posible la empatía y la comunicación es la voluntad de comprender al otro sin ponerle condiciones.^{5 6}

Se podría resumir en una palabra clave cada uno de estos conceptos:

- Multiculturalidad: respeto
- Mestizaje: mezcla o síntesis
- Interculturalidad: diálogo

Para Etxeberría⁷ en el multiculturalismo, la palabra es respeto. Se pide respeto entre los diversos colectivos culturales que se mantienen separados. Ello debe hacerse efectivo a través de políticas que mengüen las desventajas sociales de los grupos. El concepto de mestizaje es más espinoso pues especialmente en las regiones latinoamericanas se inició con las violaciones a las mujeres y como producto del dominio de los conquistadores. Por último, en la interculturalidad la palabra clave es el diálogo, pero a diferencia del multiculturalismo, desde la interculturalidad se propugna el diálogo y encuentro entre culturas “porque es visto como desarrollo creativo de las culturas que se implican en él y como expresión de la solidaridad entre ellas”⁸ La relación intercultural es pues profundamente empática.

⁴ Hopenhayn, Martín *Transculturalidad y Diferencia (El lugar preciso es un lugar movedizo)* Cinta de Moebio No. 7. Marzo 2000. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile.
<http://rehue.csociales.uchile.cl/publicaciones/moebio/07/frames05.htm>

⁵ Heise, Tubino, Ardito *Interculturalidad un desafío* CAAP .Lima 1994. p.49

⁶ Es interesante aquí recordar el trabajo de Amorós en el que ve esta posibilidad desde la Ilustración como crítica y diálogo

⁷ Etxeberría, Xavier *Derechos culturales e identidad* en: “Creación de un concepto y desarrollo de una actitud”, Maria Heise, ed. Programa Forte-Pe. Lima. 2001 pp.17 -38

⁸ Ibid.p.18

Se podría emparentar con la actitud que propone Maalouf: “Para ir con decisión en busca del otro, hay que tener los brazos abiertos y la cabeza alta, y la única forma de tener los brazos abiertos es llevar la cabeza alta. Si a cada paso que da una persona siente que está traicionando a los suyos, que está renegando de sí misma, el acercamiento estará viciado; si aquel cuya lengua estoy estudiando no respeta la mía, hablar su lengua deja de ser un gesto de apertura y se convierte en un acto de vasallaje y sumisión”⁹

Una versión ideal de la interculturalidad como un diálogo abierto cae en el romanticismo si no se tiene en cuenta la desigualdad en el plano económico y social. Es por ello que Tubino diferencia entre la interculturalidad funcional y la interculturalidad crítica.

- ◆ Funcional: plantear el diálogo intercultural obviando la existencia de relaciones asimétricas. No cuestiona y pretende generar armonía invisibilizando los problemas de injusticia y asimetría social.
- ◆ Crítica: antes de pretender el diálogo hay que crear las condiciones para él, relaciones de equidad y reciprocidad entre las culturas. Un diálogo que sea de entrada sobre factores políticos, sociales, económicos.¹⁰

2. Estado multicultural y ciudadanía intercultural

En las últimas décadas, dada la necesidad de todos los Estados cada uno con su especificidad pero todos frente a la necesidad de gobernabilidad de los países con presencia de comunidades multiculturales, se empieza a teorizar sobre multiculturalidad y Estado. Es el filósofo canadiense Will Kymlicka quien más ha estudiado las tensiones entre Estado, políticas públicas y naciones multiculturales. Basándose en la experiencia canadiense, Kymlicka analiza los conflictos y posibles vías para dar viabilidad y gobernabilidad a los Estados que han legislado y siguen haciéndolo desde una sola perspectiva cultural.

Para Kymlicka¹¹, un Estado multicultural tiene su origen en el rechazo al Estado-nación que es visto como “la posesión de un grupo dominante nacional, que utilizaba el Estado para privilegiar su identidad, lenguaje, historia, mitos, religión, etc. y que definía el Estado como la expresión de su nacionalidad” Dado que hay muchos más grupos culturales que los que están considerados en las políticas del Estado hegemónico y que detentan a su vez su propio lenguaje, cultura, historia y valores, se da un proceso de exclusión o intento de asimilación forzada de estos de parte del Estado. Quienes abogan por un Estado multicultural, comparten algunos principios:

⁹ Maalouf, Amin. *Identidades asesinas*. Biblioteca Maalouf. Alianza Editorial. Madrid. 2004 p. 51

¹⁰ Tubino, texto inédito

¹¹ Kymlicka, Will “Estados multiculturales y ciudadanos interculturales” Conferencia ofrecida en el V Congreso Latinoamericano de Educación Bilingüe Intercultural. Lima, agosto de 2002 (traducción de Mariella Sala)

- ◆ Rechazan la idea de un Estado que sea posesión de un solo grupo nacional.
- ◆ Están en total desacuerdo con un Estado que desarrolla “políticas de construcción nacional” que asimilan o excluyen a los miembros de minorías o grupos no dominantes (aunque sean mayoría).
- ◆ Por el contrario reclaman poder acceder a las instituciones del Estado sin tener que negar su identidad etno-cultural.
- ◆ El Estado, entonces, debería entregar el mismo reconocimiento a la historia, idioma, cultura y costumbres que se otorga al grupo dominante.
- ◆ Y por último, el Estado Multicultural reconoce la injusticia histórica y hace esfuerzos por remediar esta situación.

Con estos principios, se entiende que un Estado que aspira a una democracia real, deberá tener políticas de reconocimiento, políticas diferenciadas y, sobre todo, de justicia social. (Taylor, Fraser)

3. Políticas de identidad/diferencia y la necesidad de reconocimiento.

Para Kymlicka un “Estado genuinamente multicultural reconoce que los ciudadanos no solo son diferentes en su idioma y cultura, sino que también son diferentes de diversas maneras, y que entonces se relacionarán al Estado de maneras diferentes.”

Un Estado multicultural es el que se reforma a sí mismo para hacer posible varias formas de pertenencia multicultural en el Estado.

Aunque Kymlicka está pensando básicamente desde la problemática de Canadá nos da luces para pensar en América Latina, donde los procesos de hibridación y mestizaje, unido a la existencia de comunidades aisladas por completo de la contención del Estado-nación, presentan otro tipo de retos que veremos más adelante; pero que en sus formas más visibles están en el derecho a la tierra y al respeto de sus culturas y exigencias de auto-gobierno en muchos casos. De allí que el acceso a la educación, a la salud y aún a modalidades diversas de jurisprudencia se hacen necesarias. Sin embargo, estas demandas que requieren de una profunda transformación del Estado, pueden ocasionar que este se sienta desafiado y reaccione con una mayor rigidez en sus políticas asimilacionistas, desde una perspectiva única. De darse esta situación, se ocasionaría, paradójicamente una ausencia de gobernabilidad, debido principalmente a que iría en contra de las tendencias mundiales de la interculturalidad con el trasfondo de la aceleración de conocimiento que dará paso a que las sociedades estén cada vez menos diferenciadas. Pero si este proceso no es vivido desde identidades asentadas, lo que implica que son reconocidas y respetadas dentro de sus naciones, será imposible que puedan formar parte de la “amalgama universal” que está transformando profundamente nuestros conocimientos y que si se da en un marco de interculturalidad, permitirá la modificación de nuestras visiones y de

nuestras pertenencias y aún de nosotros mismos desde una actitud de apertura y no de resistencia. Si se obvian los conflictos interculturales, corremos el riesgo de promover “identidades asesinas”¹². De allí que en América Latina, el concepto de interculturalidad resulte clave para la gobernabilidad de los países.

Lo que sí es imperativo para todos los Estados, por lo tanto, es que a la par de multiculturalizarse deberán promover una ciudadanía intercultural que se vea expresada en un diálogo horizontal – pero teniendo como horizonte la justicia social - y en el que se reconozcan las ciudadanías diferenciadas.

Ello nos lleva a la necesidad de reconocimiento que, siguiendo a Taylor, requiere aceptar el carácter dialógico de la vida humana. Como él sostiene, la génesis de la mente humana no constituye algo que pueda lograr una persona por sí misma. Nuestra identidad queda definida por el diálogo y por las relaciones que entablamos con los “otros significativos”:

“De este modo, el que yo descubra mi propia identidad no significa que yo la haya elaborado en el aislamiento, sino que la he negociado por medio del diálogo, en parte abierto, en parte interno, con los demás. Por ello, el desarrollo de un ideal de identidad que se genera internamente atribuye una nueva importancia al reconocimiento. Mi propia identidad depende de modo crucial de mi relación dialógica con los demás”¹³

Es el desarrollo del concepto moderno de identidad (que reemplaza el concepto de “honor” por el de “dignidad”) el que hace surgir la política de la diferencia. Así, la política de la dignidad igualitaria nos provee de un trasfondo de universalidad para poder aceptar y reconocer la identidad del otro en su diferencia.

Las políticas de la diferencia/ de identidad Charles Taylor

- Las culturas y las identidades culturales requieren de un reconocimiento
- El derecho a la identidad hace necesaria la política de la diferencia
- Si no hay simetría y reciprocidad no puede haber reconocimiento
- Políticas de la igualdad chocarían con la política de la diferencia que exige que sea reconocida como identidad única y diferente de las demás.

(¿Qué comentarios tienen sobre esto?)

4.Las políticas del multiculturalismo y el género: el debate en el seno del feminismo.

¹² Op.cit. Maalouf. P.100

¹³ Taylor, Charles. “El multiculturalismo y la política del reconocimiento” FCE .México. 1993 p. 55

No se puede equiparar tan fácilmente el status de las culturas subordinadas con la situación también subalterna de las mujeres pero evidentemente existen muchos puntos de contacto lo que ha enriquecido una discusión en los últimos años entre el feminismo de la igualdad y el de la diferencia. Fraser hace una interesante caracterización del contexto en el que surge esta preocupación por parte del feminismo.

En *Iustitia interrupta*, revisa las corrientes feministas de las últimas décadas, describiendo el feminismo de la igualdad en tensión y debate con el feminismo de la diferencia. Esta tensión se desplaza, en la década del 90, con el aporte de las mujeres negras y lesbianas que ponen en consideración la diferencia entre las mujeres, dando paso a una perspectiva multicultural del feminismo. Las políticas de género entonces no solo tendrían como referente a un único modelo de mujer (blanca de clase media de país desarrollado) para las que funcionaban las políticas de equidad, los sistemas de cuotas por género o las de inclusión laboral y equidad de salarios con respecto al varón. Se trataba ahora de reconocer la diferencia del estatuto de la mujer en base a su cultura, etnia, raza y clase. De esta manera, nos dice Fraser, “el debate igualdad-diferencia fue desplazado”¹⁴ por el debate sobre la diversidad. Sin embargo, el principal aporte de Fraser y que permite un enlace con el debate sobre la multiculturalidad ciega al género, es su insistencia en defender la relación indesligable entre la problemática cultural y la igualdad social. Mientras que Iris Marion Young da cabida a ambas problemáticas en su teoría de la justicia, para Fraser significa atender a la distribución y al reconocimiento.¹⁵ Deben pues pensarse nuevas políticas de paridad y equidad para las mujeres de acuerdo a sus diferencias étnicas y culturales, no solo de género y económicas.

Pero tal como dice Agra¹⁶, el reconocimiento de las culturas y el reconocimiento de las mujeres no es igual, aunque a nivel teórico como lo plantea también Taylor “para éste la falta de reconocimiento deriva de no reconocer la identidad común, cultural, que poseen los miembros de las minorías o de los grupos subalternos o no privilegiados...” Esta idea también la encontramos en Amin Maalouf en su lúcido libro *Identidades asesinas*, cuando afirma que toda identidad está conformada por múltiples pertenencias, pero cuando una de ellas se ve atacada, humillada o ignorada, el individuo tiende a reconocerse en la más atacada: “a veces cuando no se sienten con fuerzas para defenderla, la disimulan, y entonces se queda en el fondo de la persona, agazapada en la sombra, esperando el momento de la revancha... esa pertenencia es la que invade la identidad entera”¹⁷ De esta manera se pueden explicar los conflictos sociales y la falta de gobernabilidad. Si en un grupo mayoritario indígena la pertenencia étnica es la más atacada tomando toda su identidad, es muy poco probable que los que conforman ese grupo se sientan como ciudadanos/as en igualdad de condiciones dentro de su Estado nacional.

¹⁴ Cf. Fraser, Nancy. *Iustitia interrupta*. Siglo del Hombre Editores-Univesidad de los Andes, Bogotá 1997 p.234-236

¹⁵ Ver: Agra, Maria Xosé en *Feminismo y Filosofía*. Editorial Síntesis. Madrid: 2000. p. 161

¹⁶ *Ibid.* p 148 -149

¹⁷ Maalouf, Amin. *Identidades asesinas*. Alianza Editorial. Madrid: p. 34

En el caso de las mujeres, la situación es más complicada como dice María Xosé Agra, citando a Susan Wolf, “el problema de las mujeres no es el riesgo de la aniquilación, ni el de la indiferencia o no interés en conservar la identidad del sexo femenino por parte de aquellos con más poder o que son mayoría en la comunidad” El problema es que “esta identidad está puesta al servicio de la opresión y la explotación”¹⁸

Como dice Oller Mokin, ¹⁹ las prácticas opresivas hacia las mujeres que están ocultas en las diversas culturas son vistas como preocupaciones privadas familiares. Si bien la violencia doméstica contra la mujer ha sido objeto de políticas públicas, por ejemplo, éstas no alcanzan cuando son consideradas como derechos culturales de las comunidades. Por lo tanto, creemos que las políticas multiculturales deberían incluir el género como política cultural también.

En el caso de la violencia doméstica y los derechos reproductivos y en sentido más amplio, la sexualidad, no existen todavía políticas públicas que respalden a las mujeres al interior de sus culturas. Ello nos trae nuevamente la tradicional dicotomía de las esferas públicas y privadas. En el caso de la diversidad cultural, la propuesta que hace Fraser sobre las múltiples esferas públicas donde las voces de las subalternidades puedan dialogar y llegar a propuestas, resulta fundamental. ²⁰

TENSIONES DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

- El reconocimiento y el valor que damos a cada cultura no puede ir contra el principio de dignidad igualitaria
- ¿Cómo enfrentamos la discriminación al interior de cada cultura?
- Todas las culturas son patriarcales, en distintos grados, todas las culturas discriminan a las mujeres.
- Los derechos reproductivos, la violencia contra la mujer, la necesidad de reconocimiento de las mujeres son problemas al interior de todas las culturas.

(Proponer ejemplos en los que se dan estas tensiones)

5. Políticas multi/inter culturales en América Latina

Las políticas interculturales en el Perú y en la mayoría de países latinoamericanos, como ya lo mencionamos, se han enfocado en sus inicios principalmente en el área de la educación. Existen políticas de educación intercultural bilingüe e instituciones que trabajan desde hace muchos años en nuestros países. Esto se debió al problema de las escuelas monolingües, en comunidades especialmente rurales donde no se hablaba el castellano.

¹⁸ Agra op.cit. p. 149

¹⁹ Oller Mokin en Feminaria 28/29 p. 10

²⁰ Ver Fraser op.cit. p 95 - 133

Dado que la lengua franca en la región es el castellano y hay millones de personas que no lo hablan, las políticas multiculturales intentaron salvar este vacío a través de la educación inicial, con el propósito de integrar a cientos de miles de niños monolingües, cuyo idioma por ejemplo en el Perú, era el quechua, aymara y varios otros de las etnias amazónicas. Las mismas políticas se desarrollaron en los países con diversidad lingüística de la región. Temas como la diversidad de lenguas, y más recientemente el pluralismo jurídico, y los temas de los enfoques de la salud y el género, han venido a armar una propuesta más integral que exige cada vez más en América Latina, la construcción de políticas multiculturales en los Estados nacionales. En esto hay que reconocer los avances de México, Bolivia y Ecuador, entre otros, especialmente los que cuentan con una mayor diversidad cultural.

Es interesante señalar aquí cómo en el caso de las políticas interculturales, es muy fácil obviar las políticas de género, que es lo que ocurre con las niñas indígenas a las que se las excluye a nivel de género mientras se promueven políticas que protegen su identidad cultural. Es como si una identidad disolviera a la otra; de esta manera permanecen los problemas de deserción escolar en razón de su género. Este es un problema que todavía requiere de programas especiales.

Políticas interculturales y derechos sexuales y reproductivos

En campos como la salud la perspectiva intercultural es todavía incipiente. Aunque se ha trabajado desde hace décadas en la tensión medicina tradicional vs. medicina occidental, esta se ha enmarcado en una perspectiva intercultural. Si bien han empezado a ser reconocidas recientemente por los sistemas oficiales de salud, se han relacionado poco entre sí, excluyéndose una a la otra. Una excepción fueron las parteras en las que se combinan ambas tradiciones, especialmente en casos de peligro de la vida de la madre.

Es recién a raíz de las políticas de población y la necesidad de que las mujeres rurales acudan a los servicios de salud, que se empieza a trabajar en proyectos de desarrollo, en los que se reconoce que para lograr objetivos tales como el de evitar la mortalidad materna, se tiene que tener una actitud de apertura y escucha hacia las mujeres de otras culturas. Aunque no se tenía todavía un concepto claro de interculturalidad, sí hubo un esfuerzo por cambiar la actitud hacia otras cosmovisiones de salud y bienestar. Algunos ejemplos de estos avances son los programas de parto vertical que intentan acercar el sistema oficial de salud a las poblaciones indígenas. Aunque tienen serias deficiencias a nivel de captar las reales necesidades de las mujeres, por lo menos demuestran un creciente interés de parte de los Estados por incluir a las poblaciones a partir de las necesidades de estas.

En un trabajo realizado por Astrid Bant en el 2001 en el que se pregunta cómo mejorar la salud sexual y reproductiva en un país multicultural, ²¹ propone a nivel de la atención, acciones como las siguientes:

- . Transformar el diseño de los servicios y todos los programas de capacitación para asegurar que sean sensibles a aspectos de género y de la cultura de las usuarias/os
- . Ampliar y mejorar la capacitación de todo el personal de salud, biomédico y tradicional, incluida la capacitación en comunicación intercultural
- . Elaboración de indicadores de calidad propios de la cultura de las/os usuarios, entre otros.

Es interesante ver que pasados cinco años estas acciones ya se están llevando a cabo en el Perú y con más anterioridad en otros países como Bolivia, México o Ecuador.

Sin embargo, las propuestas de políticas para remediar las brechas entre oferta y demanda de los servicios de salud, no han corrido la misma suerte, lo que demuestra que se operativizan cambios a propósito de la diferencia cultural pero sin profundizar en una perspectiva intercultural que tendría que contemplar, como la autora lo propone: La mejora de las condiciones legales y sociales para ejercer los derechos sexuales y reproductivos; fortalecer la posición de las mujeres y de sus organizaciones en las negociaciones de sus intereses, y proporcionar los medios materiales e inmateriales necesarios para la participación en la gestión de recursos relacionados con la salud.

En el año 2005 se instaló en el Ministerio de Salud la Oficina Técnica de Interculturalidad, Género y Derechos Humanos, a fin de promover políticas culturales en el Perú

¿Podrían describir programas y políticas similares en sus países que enfrenten la realidad multicultural? ¿En qué áreas se han dado estas?

Poblaciones indígenas y su exclusión del Estado

Es importante señalar, como ocurrió con el movimiento feminista en el caso de las políticas de género, la presión de un movimiento indígena con diferentes grados de influencia según los países. Por ejemplo, los movimientos de México, Ecuador y Bolivia, han sido mucho más visibles que en el Perú; quizás esto se deba a la presencia de los grupos terroristas Sendero Luminoso y el MRTA quienes dominaron la escena política durante más de una década imponiendo el silencio a las comunidades indígenas, sus principales víctimas. Precisamente en el Perú, a raíz del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003), y luego de los genocidios como los llama Carlos Iván

²¹ Bant, Astrid *Cómo mejorar la salud sexual y reproductiva en un país multicultural*. En: "Interculturalidad. Creación de un concepto y desarrollo de una actitud" ed. Heis. Op.cit

Degregori, se evidenció con una crudeza excepcional, qué significa un Estado ciego a la multiculturalidad. En su artículo *Desigualdades persistentes y construcción de un país pluricultural*, a propósito de los 70 mil muertos que dejó la guerra interna y de los cuales 75% tenían el quechua como idioma materno, Degregori hace una reflexión sobre un Estado que mantiene la división “colonial” entre criollos urbanos educados, por un lado, y pueblos indígenas por otro. En resumen, un Estado que ejerce el Imperialismo Cultural.²² “Si no hay reconocimiento – advierte – las elites económicas y políticas del país seguirán fluctuando ente el clientelismo, que esconde el desprecio bajo una máscara paternalista y la masacre, que tras su máscara terrorífica esconde el miedo”

La Comisión de la Verdad y Reconciliación propone en su informe por ello “la edificación de un país que se reconozca positivamente como multiétnico, pluricultural y multilingüe”

Construir ciudadanía en cualquier país, y mucho más en un país pluricultural, implica la igualdad ante la ley pero, además, el respeto escrupuloso a las diferencias. El reconocimiento del Otro. Otro en el que en nuestro caso se entrelazan jóvenes, mujeres, pobres, indígenas, aunque la otredad racial y étnico-cultural sea la más prominente. Para la construcción de una comunidad nacional ese reconocimiento implica pasar de la tolerancia al respeto y la estima, que son los antónimos de la mezcla de miedo y desprecio que ha predominado en nuestra historia.²³

¿Podrían dar su opinión sobre este texto y comentar las dificultades o logros en la construcción de una ciudadanía intercultural en su país?

Avanzando hacia las políticas interculturales

A pesar de la existencia de algunas políticas interculturales en la región latinoamericana, estas todavía aparecen como aisladas. Por ejemplo la agenda intercultural se dirige básicamente a las áreas rurales, lo que deja de lado los problemas que se concentran en los escenarios urbano marginales de las grandes ciudades latinoamericanas, a consecuencia de la tendencia migratoria. Por esta razón, debería ampliarse el radio de acción del enfoque intercultural y concebirlo como un enfoque intersectorial que pudiera constituirse como el gran eje transversal de las políticas de Estado.²⁴ Solo así, podrá avanzarse en uno de los principales aspectos de la propuesta intercultural acuñada en América Latina: lograr un Estado inclusivo que incorpore en su estructura la dimensión multicultural y desde allí fomente lo que Kymlicka lúcidamente ha

²² Ver Young, Iris Marion. *La justicia y la política de la diferencia*. Ediciones Cátedra, Madrid, 2000. pp 71 -113

²³ Degregori, Carlos Iván. *Desigualdades persistentes y construcción de un país pluricultural*. Reflexiones a partir del trabajo de la CVR En: Biblioteca Virtual de la RIDEI. http://www.pucp.edu.pe/ridei/?resultado.htm+Cultura_e_identidad

²⁴ Tubino, Fidel *Entre el multiculturalismo y la interculturalidad*. En: Interculturalidad y política. Norma Fuller (ed) Lima: Red peruana de Ciencias Sociales, 2002. pp 51-75

llamado las “ciudadanías interculturales”. Desde varias voces se coincide en que este proceso puede llevar a la ansiada democracia de justicia social que América Latina espera.

Condiciones para plantear un cambio y poder pensar políticas públicas desde una perspectiva intercultural

En este punto, es importante señalar un problema que atañe tanto al feminismo como a las minorías culturales y que tiene que ver con el papel que jugará el Estado frente a la pluriculturalidad. ¿Logrará modificar una política de asimilación por una de integración?

Etxeberria²⁵, ya citado, propone las siguientes “reglas” para poder establecer propuestas de políticas desde una perspectiva intercultural.

- Se debe ofrecer en el marco del diálogo
- Situarse en la piel del otro
- Para ofrecer aspectos de mi cultura, también debo estar abierto a aceptar aspectos de la otra cultura
- Las sugerencias para el cambio deben suponer desarrollo cultural para la otra cultura por lo cual se incorpora en su propia cultura
- El elemento nuevo debe despertar potencialidades que ya existían en la otra cultura.

Estas condiciones, por lo menos, nos aseguran que al pensar políticas tengamos en cuenta que la realidad cultural del otro es como la nuestra: una compleja dialéctica de las dimensiones instrumentales, institucionales y ético-simbólicas.²⁶

Así, pensar en políticas de integración y no asimilacionista requiere de una reflexión profunda sobre la democracia que queremos. A través de este artículo solo hemos señalado algunos puntos centrales de la discusión sobre la interculturalidad en América Latina que tiene características propias con respecto a las políticas multiculturales en Europa y Estados Unidos. Todavía falta mucho por reflexionar sobre la pertinencia de un Estado que sea viable para una democracia multicultural. Se requieren de políticas más abarcadoras y no solo por áreas específicas.

En la medida que este se abra a las llamadas “minorías” y puedan integrarse desde sus diferencias, más cerca estará el horizonte tan ansiado de una democracia que llegue a todos y todas.

²⁵ Etxeberria op.cit. p29 -30

²⁶ ibid

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

Agra, Maria Xosé en *Feminismo y Filosofía*. Ed. Celia Amorós. Editorial Síntesis. Madrid. 2000.

Amorós, Celia. *Por una ilustración multicultural*. Quaderns de filosofia i ciencia, 34. 2004

Bant, Astrid *Cómo mejorar la salud sexual y reproductiva en un país multicultural*. En: "Interculturalidad. Creación de un concepto y desarrollo de una actitud" Maria Heise, ed. Programa Forte-Pe. Lima. 2001

Cobo, Rosa *Multiculturalismo, Democracia Paritaria y Participación Política. Publicado*. En: Política y Sociedad, Madrid No. 32, 1999

Degregori, Carlos Iván. *Desigualdades persistentes y construcción de un país pluricultural*. Reflexiones a partir del trabajo de la CVR En: Biblioteca Virtual de la RIDEI. http://www.pucp.edu.pe/ridei/?resultado.htm+Cultura_e_identidad

Etxeberría, Xavier *Derechos culturales e identidad* en: "Creación de un concepto y desarrollo de una actitud", Maria Heise, ed. Programa Forte-Pe. Lima. 2001

Fraser, Nancy. *Iustitia interrupta*. Siglo del Hombre Editores-Universidad de los Andes, Bogotá 1997

Harvey, Penélope, *Género, autoridad y competencia lingüística. Participación política de la mujer en los pueblos andinos*, 1989. Serie Antropología 3. Instituto de Estudios Peruanos / Lima, Perú
<http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Harvey.pdf>

Heise, María, Fidel Tubino,y Wilfredo Ardito. *Interculturalidad. Un desafío*, 1994, 2da. Edición, CAAP, págs. 7-22.
<http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/tubino1.pdf>

Maalouf, Amin. *Identidades asesinas*. Biblioteca Maalouf. Alianza Editorial. Madrid. 2004

Kymlicka, Will "Estados multiculturales y ciudadanos interculturales" Conferencia ofrecida en el V Congreso Latinoamericano de Educación Bilingüe Intercultural. Lima, agosto de 2002

Moller Okin, Susan. *Feminismo y multiculturalismo: algunas tensiones*. Feminaria, Año XV, No. 28/29. Buenos Aires. 1999

Taylor, Charles. 1993. *La política del reconocimiento*. En: *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. FCE / México
<http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/taylor.pdf>

Tubino, Fidel *Entre el multiculturalismo y la interculturalidad*. En: Interculturalidad y política. Norma Fuller (ed) Red peruana de Ciencias Sociales. Lima. 2002.

Young, Iris Marion. La justicia y la política de la diferencia. Ediciones Cátedra, Madrid, 2000. Capítulo II Las cinco caras de la opresión.

Recursos

Biblioteca Virtual RIDEI

<http://www.pucp.edu.pe/ridei/>